

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 30 DE JUNIO DE 2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220110131900	Ejecutivo Conexo	ELMER IVAN OSPINA TABARES	OLGA AMPARO PALACIO SALDARRIAGA	Auto termina proceso por excepciones previas DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN. SE TERMINA EL PROCESO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. NO CONDENA EN COSTAS. LEVANTA LAS MEDIDAS CAUTELARES.	29/06/2023	1	
05001310500220230021700	Tutelas	VICENTE BENITEZ MOSQUERA	NUEVA EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ SANCIÓN REVOCÓ LA MISMA FRENTE AL DR. ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME. SE ORDENA REMITIR OFICIOS.	29/06/2023	1	
05001310500220230024700	Tutelas	JORGE ELEAZAR MORALES LARREA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso ORDENA ENVIAR PROCESO A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA UNA EVENTUAL REVISIÓN.	29/06/2023	1	
05001310500220230025300	Tutelas	LUZ FABIOLA GARCIA DUQUE	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPRACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto ordena enviar proceso ORDENA ENVIAR PROCESO A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA UNA EVENTUAL REVISIÓN.	29/06/2023	1	
05001310500220230025400	Tutelas	EDUIN ALDEMAR MONTTOYA GOMEZ	NUEVA EPS	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACION DE TUTELA, PARA ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA DE DECISIÓN LABORAL.	29/06/2023	1	
05001310500220230027000	Tutelas	DUVAN ANDRES BETANCUR	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFIQUESE.	29/06/2023	1	
05001410500820230048901	Tutelas	LUIS FERNANDO AVILEZ REGINO	EPS SURA	Auto ordena enviar proceso ORDENA ENVIAR PROCESO A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA UNA EVENTUAL REVISIÓN.	29/06/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE JUNIO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

IVÁN DARIO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)